

versidad de Girona, y doña María R. de la Torre Prado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Rodríguez Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

21953 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión Universitaria (turno de promoción interna) de la Universidad de Salamanca.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 12 de septiembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria (turno de promoción interna) de la Universidad de Salamanca,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3,e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria (turno de promoción interna) de la Universidad de Salamanca, haciendo constar que las listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas, número 1, para general conocimiento y que no existe ningún aspirante excluido.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.—El primer ejercicio tendrá lugar a partir del 1 de marzo de 2001. El lugar y fecha exacta de la realización del mismo se anunciará oportunamente en los tablones de anuncios del Rectorado.

Salamanca, 16 de noviembre de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

21954 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista, Informática (grupo III), vacantes en la plantilla de personal laboral.*

Encontrándose vacantes dos puestos de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarlas a efectos por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre («Diario Oficial de Extremadura» del 19), y, en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de las plazas que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El procedimiento selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria

y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre).

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Rectorado de la Universidad de Extremadura (plaza de Caldereros, número 1, en Cáceres, avenida de Elvas, sin número, en Badajoz). También podrán consultarse en la siguiente dirección de internet: «<http://www.unex.es/opopas>».

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres. Podrá requerirse cualquier consulta o aclaración respecto de la presente convocatoria en el teléfono 92725 70 13 (Negociado de Oposiciones y Concursos).

Sexto.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, se dictará resolución, que será publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Cáceres, 16 de noviembre de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

ANEXO

Plazas convocadas

Categoría: Técnico Especialista, Informática. Grupo: III. Destino: Centro Universitario de Mérida (Badajoz). Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres).

21955 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alicante, por la que se declara desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».*

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Alicante, de fecha 23 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2000), una plaza de Profesor Titular de Universidad (A2052), del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», y no habiendo sido propuesto por la Comisión juzgadora del concurso ninguno de los admitidos al mismo,

Este Rectorado resuelve declarar desierta y finalizado el procedimiento de la provisión de la referida plaza.

Contra esta Resolución cabe la interposición de recurso en vía contencioso-administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según la competencia establecida en el artículo 10.1.j), en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46 y sin previa comunicación de interposición del mismo, al amparo de la disposición derogatoria segunda, todo ello referido a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alicante, 17 de noviembre de 2000.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.